



Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 6 de noviembre de 2024, se publica el auto de admisión de tutela N° 11001023000020240144900 del 30 de octubre de 2024, que dispone *"Vincular al presente trámite al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y por conducto de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a través del medio idóneo a los participantes en el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia."* Y, ordena que, por conducto de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a través del medio idóneo a los participantes en el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto de admisión de tutela N° 11001023000020240144900 del 30 de octubre de 2024	1.1 Vincular al presente trámite al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y por conducto de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a través del medio idóneo a los participantes en el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia. 1.2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.	30/10/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora